



San Bernardo, 25 de noviembre de 2025

Informativo Circular de Cobros a Padres y Apoderados
2025-2026

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para el año 2026, la Ley de Inclusión Escolar (Nº 20.845) en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que: **“A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente”**. De acuerdo a lo anterior, y con el objetivo de cumplir con la entrega de esta circular, se indica **provisoriamente** el valor de la mensualidad del año 2025, la cual se ajustará, según lo que indique el Mineduc en enero de 2026.

Pre Kinder - Kinder (Mensual)	Educación Básica 1º A 8º (Mensual)	Educación Media 1º A IVº (Mensual)
\$ 61.336.- Valor Referencial	\$ 61.336.- Valor Referencial	\$ 67.508.- Valor Referencial

Estos valores serán cancelados en 11 cuotas mensuales.

Adicionalmente, la Enseñanza Media, cancela una Admisión y Matrícula fijada por el Ministerio de Educación de \$3.500 pesos cada una.

- Se recuerda que existen establecimientos educacionales gratuitos dentro del sector, en los cuales pueden optar a matricular a sus hijos(as). Algunos de ellos son: Liceo Abraham Lincoln.
- La cuota del Centro de Padres tendrá un valor de \$10.000, la cual es voluntaria y optativa, no puede exceder de 0,5 UTM y se puede cancelar al momento de la matrícula a la persona representante del Centro General de Padres y Apoderados.
- Recordar, por último, que el colegio cuenta con un sistema de becas para nuestros alumnos, cuyo reglamento está disponible en la web del colegio. El periodo de becas 2026 comienza el 01 de octubre de 2025 y finalizará el 15 de noviembre de 2025.

Saluda atentamente a ustedes,

Juan Pablo Silva Silva
Director